



artesanías
de colombia

**POLÍTICA DE
TRATAMIENTO DE
DATOS
PERSONALES**

CÓDIGO: POL-DEP-009

Documento vigente a partir de: 2023/11/28

VERSIÓN: 6

Página 1 de 27

**POLÍTICA
DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSIÓN: 6	Página 2 de 27	

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

TABLA DE CONTENIDO.

1. CAPÍTULO PRIMERO.	4
DISPOSICIONES GENERALES.	4
1.1. Identificación del Responsable del Tratamiento.	4
1.2. Definiciones.	4
1.3. Objetivo de la Política.	7
1.4. Alcance de la Política.	8
1.5. Principios.	8
1.6. Titulares a quien va dirigida la Política.	10
1.7. Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales.	10
2. CAPÍTULO SEGUNDO.	11
TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.	11
2.1. Tipos de bases de datos personales.	11
2.2. Tipos de Datos Personales que recolecta Artesanías De Colombia.	12
2.3. Tratamiento al que se someten los datos personales.	14
2.3.3. Usos y finalidades de la Recolección de la Información.	16
2.4. Medidas de Protección.	20
2.5. Obligaciones de los Encargados de la Información.	21
2.6. Casos en que Artesanías De Colombia opere como Encargado de la Información.	21
2.7. Deberes de Artesanías De Colombia cuando obra como Responsable.	21
2.8. Video vigilancia.	22
3. CAPÍTULO TERCERO.	23
DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.	23
3.1. Derechos que le asiste como titular del dato.	23
3.2. Procedimiento para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos.	24
3.3. Solicitud de imágenes y videos.	25



artesanías
de colombia

**POLÍTICA DE
TRATAMIENTO DE
DATOS
PERSONALES**

CÓDIGO: POL-DEP-009
Documento vigente a partir de: 2023/11/28

VERSIÓN: 6

Página 3 de 27

3.4.	Canales habilitados para el ejercicio de los Derechos de Habeas Data.....	25
4.	CAPÍTULO CUARTO.....	26
	DISPOSICIONES FINALES.....	26
4.1.	Medidas permanentes.....	26
4.2.	Vinculatoriedad de la Política.....	26
4.3.	Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales.....	27
4.4.	Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigor.....	27
ANEXO 1.	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 2.	Error! Bookmark not defined.
	AVISO DE PRIVACIDAD ABREVIADO ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. BIC....	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 3.	Error! Bookmark not defined.
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 4.	Error! Bookmark not defined.
	AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 5.	Error! Bookmark not defined.
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	Error! Bookmark not defined.
ANEXO 6.	Error! Bookmark not defined.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSIÓN: 6	Página 4 de 27	

1. CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. Identificación del Responsable del Tratamiento.

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. BIC., en adelante **Artesanías De Colombia** actuando como responsable del Tratamiento de la información personal, y en cumplimiento de las normas vigentes, más concretamente el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013 y el artículo 17, literal k) de la Ley 1581 de 2012, se permite identificar a través de los siguientes datos:

Razón Social	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.
NIT	860007887-8
Dirección	Carrera 2 No. 18A - 58 / Bogotá - Colombia
Correo electrónico	artesanias@artesantiasdecolombia.com.co
Teléfono	(+57 - 1) 286 17 66 - 5550325
Página web	www.artesantiasdecolombia.com.co

1.2. Definiciones.

- a. Administrador de base de datos personales: funcionario o encargado que tiene a cargo y realiza tratamiento a una o más bases de datos que contengan información personal.
- b. Archivo: Según la Ley 594 del 2000 “Ley General de Archivos” Es el conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados por una persona, entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden para servir de testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos como fuente de historia.
- c. Autoridad de protección de datos: Según la Ley 1581 de 2012 la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, ejercerá la vigilancia a fin de garantizar los derechos, principios y procedimientos en el Tratamiento de datos personales.
- d. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- e. Autorizado: Hace referencia todas aquellas personas que, bajo responsabilidad de Artesanías de Colombia, sus Encargados o aliados comerciales pueden realizar Tratamiento de Datos Personales en virtud de la Autorización otorgada por el Titular.

- f. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual informa la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a ellas y las finalidades del Tratamiento de los datos personales.
- g. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

La Ley exceptúa del régimen de protección (i) los archivos y las bases de datos pertenecientes al ámbito personal o doméstico; (ii) los que tienen por finalidad la seguridad y defensa nacional, la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, (iii) los que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia, (iv) los de información periodística y otros contenidos editoriales, (v) los regulados por la Ley 1266 de 2008 (información financiera y crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países) y (vi) los regulados por la Ley 79 de 1993 (sobre censos de población y vivienda).

- h. Conducta Inequívoca: Corresponde al comportamiento claro del titular, o de una persona legitimada que no puede dar lugar a duda o equivocación en el consentimiento o autorización del tratamiento de sus datos personales.
- i. Consentimiento: Es toda manifestación de voluntad, libre, específica, informada y explícita, en la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. Estas “claras acciones afirmativas” de la propuesta de reglamento son las conductas inequívocas en comento.
- j. Dato personal: De acuerdo con la definición establecida en la Ley 1581 de 2012, el dato personal es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, la edad, el sexo, el estado civil, el domicilio, entre otros. Estos datos pueden almacenarse en cualquier soporte físico o electrónico y ser tratados de forma manual o automatizada.
- k. Dato privado: “Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular”.
- l. Dato público: Según el decreto 1377 de 2013, es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- m. Dato semiprivado: “Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV” de la Ley 1266 de 2008.
- n. Datos sensibles: Se encuentran definidos por la Ley 1581 de 2012 como “aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva



artesanías
de colombia

**POLÍTICA DE
TRATAMIENTO DE
DATOS
PERSONALES**

CÓDIGO: POL-DEP-009
Documento vigente a partir de: 2023/11/28

VERSIÓN: 6

Página 6 de 27

intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

- o.** Datos personales de los niños, niñas y adolescentes: Se debe tener en cuenta que, aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional en sentencia No. C-748 de 2011 precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos “siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes.
- p.** Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- q.** Habeas Data: Derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales.
- r.** Incidente: Se refiere a cualquier evento en los sistemas de información o bases de datos manuales o sistematizadas, que atenta contra la seguridad de los datos personales en ellos almacenados. Estos incidentes deben ser reportados a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- s.** Información: Conjunto organizado de datos generados, obtenidos, adquiridos, transformados o controlados que constituyen un mensaje sin importar el medio que lo contenga (digital y no digital).
- t.** Información pública: Es toda información que la Entidad Distrital, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
- u.** Información pública clasificada: Es aquella información que, estando en poder o custodia de una Entidad Distrital, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica. Su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de Ley 1712 de 2014.
- v.** Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de una Entidad Pública en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 y 18 de la Ley 1712 de 2014.
- w.** Líder de protección de datos: Dependencia que, al interior de la entidad, tiene la función de articular los lineamientos para la protección de datos personales y gestión del trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refieren la Ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y las Circulares externas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas y disposiciones que las modifiquen, complementen o reemplacen.
- x.** Oficial de protección de datos: Es la persona dentro Artesanías de Colombia S.A. BIC.-quien tiene como función u obligación velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados para cumplir las normas de protección de datos personales, así como la implementación de buenas prácticas de gestión dentro de la entidad.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 7 de 27</p>	

- y. Responsable del Tratamiento: Personal natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.
- z. Probar a los entes de control y vigilancia como a los titulares de la información el cumplimiento de la entidad ante el diseño, implementación y ejecución del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- aa. RNBD: El Registro Nacional de Bases de Datos es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.
- bb. Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y demás propiedades que puedan ser involucradas como la autenticidad, responsabilidad, no repudio y confiabilidad.
- cc. Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento. El Titular es sujeto del derecho de hábeas data y demás derechos y garantías legales y constitucionales.
- dd. Transferencia: Tiene lugar cuando el responsable o el encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que se convierte en responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ee. Transmisión: Implica la comunicación de los datos personales, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objetivo de darle un Tratamiento por parte del Encargado y de acuerdo con las instrucciones del responsable.
- ff. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- gg. Terceros: Usuarios externos Artesanías de Colombia S.A. BIC., que en algún momento y en desarrollo de los deberes legales y funciones del responsable, puedan llegar a interactuar por las tareas propias de su labor. Algunos ejemplos de estos son proveedores de servicios, entes de vigilancia, control y/o verificación.
- hh. Usuario: Persona natural o jurídica que, en los términos y circunstancias previstos por la Ley, puede acceder a la información personal, de uno o varios Titulares suministrada por el Encargado, el Responsable o directamente por el Titular de la información. El usuario, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos.

1.3. Objetivo de la Política.

La Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales Artesanías De Colombia S.A. BIC. realiza el tratamiento de la información personal de terceros que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSION: 6	Página 8 de 27	

1.4. Alcance de la Política.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, establece los lineamientos, usos y limitaciones **que** se Artesanías de Colombia puede dar a la información personal que reposa en bases de datos de su propiedad, así como las condiciones y mecanismos con las que cuentan los titulares para derecho al hábeas data, divulgar y delimitar las finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal al interior de la empresa.

Esta Política aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de Artesanías de Colombia S.A y todos los colaboradores de Artesanías De Colombia, deben observar, respetar, cumplir y hacer cumplir la misma en el desarrollo de sus funciones y cumpliendo el procedimiento.

1.5. Principios.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

1.5.1. Relacionados con la Recolección de Datos Personales.

- a. Principio de Libertad: Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del Titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
Se deberá informar al Titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin la clara especificación acerca de la finalidad de los mismos.
- b. Principio de Limitación de la Recolección: Sólo deben recolectarse los Datos Personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del Tratamiento. En consecuencia, debe hacerse todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de Datos Personales al mínimo necesario. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

1.5.2. Relacionados con el Uso de Datos Personales.

- a. Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular de

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSIÓN: 6	Página 9 de 27	

forma previa, clara y suficiente. No podrán recopilarse datos sin una finalidad específica.

- b. **Principio de Temporalidad:** Los Datos Personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del Tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del Tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

1.5.3. Relacionados con la Calidad de la Información.

- a. **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando Artesanías De Colombia lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos en caso de ser procedente.

1.5.4. Relacionados con la Protección, el Acceso y Circulación de Datos Personales.

- a. **Principio de Seguridad:** Cada persona vinculada con Artesanías De Colombia deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la misma para otorgar seguridad a los Datos Personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- b. **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- c. **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** Sólo se permitirá acceso a los Datos Personales a las siguientes personas:
- Al Titular del dato.
 - A las personas autorizadas por el Titular del dato.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 10 de 27</p>	

- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del Titular del dato.

Los Datos Personales pueden ser Tratados por aquel personal de Artesanías de Colombia que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. Además de los consultores, asesores, terceros encargados, aliados comerciales y/o Entidades Vinculadas a las que se les podrá transferir la información.

- Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.
- Veracidad o calidad: La información contenida en las bases de datos y/o sometida a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

1.6. Titulares a quien va dirigida la Política.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se encuentra dirigida

a:

- Empleados
- Proveedores y Clientes Corporativos
- Consumidor final
- Encargados de la Información, y en general,
- Cualquier titular de la información, ya sea actuando en su nombre, o como representante legal, que con ocasión a las actividades que se encuentre vinculado con Artesanías De Colombia, se requiera de su información personal para el desarrollo de las mismas.

1.7. Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, da cumplimiento al Régimen de Protección de Datos Personales en Colombia, en especial, el artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, la Sentencia C-748 de 2011 y la circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28	
		VERSIÓN: 6	Página 11 de 27

2. CAPÍTULO SEGUNDO.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

2.1. Tipos de bases de datos personales.

Para el desarrollo de su objeto misional Artesanías de Colombia, cuenta con diversos tipos de bases de datos y no todas estas contienen datos personales. No obstante, aquellas bases que contienen información de carácter personal, se clasifican en las siguientes categorías:

ARTESANÍAS DE COLOMBIA		
No	NOMBRE	FINALIDAD
1	Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal – SIEAA	Caracterizar sociodemográfica, productiva, y comercialmente al sector artesanal, para dar focalización efectiva y clara de los esfuerzos que ejerce la entidad.
2	RUAC	Registro Único de Artesanos de Colombia
3	Sistema de Información ERP - (Seven y ZBox)	Gestión de información propia para la gestión contable, fiscal y administrativa en cuanto a clientes, proveedores, contratistas y funcionarios, para proceso de nómina
4	Sistema de Gestión documental. SGD - SADE	Gestión de información de clientes, beneficiarios y ciudadanía en general que tramite correspondencia y/o PQRSD. Permite el flujo de esta información y la gestión oportuna de respuestas.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO: POL-DEP-009
Documento vigente a partir de: 2023/11/28

VERSIÓN: 6

Página 12 de 27

5	Información de beneficiarios Programa de Atención a Población Vulnerable y Víctima	Gestión de información general de los beneficiarios de los proyectos y acciones en el marco de este programa.
6	Portal Web:	Contiene información que facilita brindar atención al ciudadano / cliente en cuanto a gestión de PQRSD, directorio artesanal, información de enlaces regionales e información general de la Entidad
7	Talento Humano:	Gestión de información propia de los trabajadores oficiales y servidores públicos, con el fin de permitir enfocar las diferentes actividades propias de la Estrategia de Talento Humano.
8	Gestión Social Integral	Gestiona la información recopilada por la caracterización psicosocial para implementar acciones que abordan al artesano en su SER, para impactar en su HACER, su comunidad y su territorio.

TIPO DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS BASES DE DATOS DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA									
TIPOS DE DATOS	TIPO DE BASES DE DATOS								
	Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal - SIEAA	Sistema de Información ERP - (Seven y ZBox)	Sistema de Gestión documental	Información de beneficiarios Programa de Atención a Población Vulnerable y Víctima - APV	Talento Humano	Portal Web	RUAC	GSI	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN									
Datos Generales de Identificación de la persona	0	0	0	0	0	0	0	0	
Datos específicos de la identificación de la persona	0	0	0	0	0		0	0	
Datos biométricos de la persona			0		0				
DATOS DE UBICACIÓN									
Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas	0	0	0	0	0		0		
Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas			0		0		0	0	
DATOS SENSIBLES									
Datos relacionados con la salud de la persona				0	0			0	
DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO									
Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas	0	0		0					



**POLÍTICA DE
TRATAMIENTO DE
DATOS
PERSONALES**

CÓDIGO: POL-DEP-009
Documento vigente a partir de: 2023/11/28

VERSIÓN: 6

Página 13 de 27

Datos de información tributaria de la persona	0	0	0	0	0			
Datos relacionados con la actividad económica de la persona	0	0	0	0	0		0	
Datos relacionados con la historia laboral de la persona	0		0		0		0	
Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona	0			0			0	0
Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social					0		0	0
OTROS DATOS								
Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas					0			
Datos personales de acceso a sistemas de información	0				0			

2.2. Tipos de Datos Personales que recolecta Artesanías De Colombia.

Artesanías De Colombia S.A. BIC. recolecta datos personales de carácter público, semiprivado, privado, sensible y de Niños Niñas y Adolescentes. De acuerdo con la clasificación del Registro Nacional de Bases de Datos Personales, las categorías de datos que tiene Artesanías De Colombia, en sus bases de datos, son las siguientes:

2.2.1. DEFINICIÓN CATEGORÍA DE DATOS.

2.2.1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- a. Datos Generales de Identificación de la persona: Nombre(s), apellido(s), tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.
- b. +Datos específicos de la identificación de la persona: Firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento, muerte, edad, etc.
- c. Datos biométricos de la persona: Huella, ADN, iris, geometría facial o corporal, fotografía videos.
- d. Datos de la descripción morfológica de la persona: Color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, señales particulares, estatura, peso, complexión, formula dactiloscópica, voz, etc.

2.2.1.2. DATOS DE UBICACIÓN:

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 14 de 27</p>	

- a. Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas: dirección, teléfono, correo electrónico.
- b. Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas: domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.

2.2.1.3. DATOS SENSIBLES:

- a. Datos relacionados con el estado de salud de la persona que incluyan resultados de pruebas, laboratorios, estudios, diagnósticos médicos, psicológicos, psiquiátricos, medicamentos, tratamientos terapéuticos.

2.2.1.4. DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO.

- a. Datos relacionados con la historia laboral de la persona: experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.
- b. Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social: EPS; IPS; ARL, fechas ingreso/retiro EPS, AFP, etc.

2.2.1.5. OTROS DATOS.

- a. Datos personales de acceso a sistemas de información: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.

2.3. Tratamiento al que se someten los datos personales.

Los datos personales que se obtienen, están sometidos al siguiente tratamiento:

2.3.1. Recolección.

El tratamiento de la información personal que realiza Artesanías De Colombia S.A. BIC. se obtiene a través de diferentes actividades relacionadas con su objeto social, y las obligaciones que tiene como empleador. La información se solicita de manera directa al titular y en algunas ocasiones es obtenida por parte de terceros, previa autorización del titular.

Los instrumentos que utiliza Artesanías De Colombia para recolección de la información, cuentan con todos los requisitos establecidos en la normatividad en materia de protección de datos personales, y obedecen a los principios de libertad y finalidad, por lo que, en cada uno de ellos, se encuentra incorporada la autorización para el tratamiento de los datos personales.

Estos instrumentos son:

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 15 de 27</p>	

- Puntos de venta
- Llamada telefónica
- Formularios Web
- Formato registro y actualización de Proveedores
- Contratos comerciales

- Hojas de vida
- Copia Documento de Identidad
- Formatos físicos en punto de venta
- Formato PQRSD
- Formatos de autorización de tratamiento de datos personales.
- Formatos de autorización de tratamiento de datos personales sensibles.
- Formatos de autorización de tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes.
- Formatos de autorización de uso de imagen y autorización de tratamiento de datos personales

2.3.1.2. Otras fuentes de recolección de la información.

- a. Grabaciones: Artesanías De Colombia podrá recolectar datos personales a través de cámaras de seguridad instaladas en sus puntos de venta e instalaciones administrativas, para proteger y controlar el ingreso y salida de su personal y activos de sus instalaciones, así como para fines de seguridad en los puntos de venta
- b. Cookies: Para facilitar el uso del sitio web utiliza "Cookies", que son pequeñas unidades de información almacenada temporalmente en el disco duro del computador del titular, útiles para navegar en el Sitio. La información contenida en las 'Cookies' sirve, para el control de sesiones, en particular navegación mejorada y para obtener un alto desempeño como usuario amigable de un sitio Web, y para almacenar información personal relativa a identificación.
- c. Aplicaciones: A través de las aplicaciones generadas por Artesanías De Colombia, los titulares de la información ingresan sus datos personales básicos, esto, con la finalidad de poder acceder a las funciones que ofrece las aplicaciones.

 artesánías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSION: 6	Página 16 de 27	

2.3.2. Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos, se encuentra en los servidores de Artesanías De Colombia, y cuenta con todas las medidas de seguridad física, técnicas y administrativas. Los sistemas de información, cuentan con controles de acceso, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

2.3.3. Usos y finalidades de la Recolección de la Información.

El uso y la finalidad de la información recogida y almacenada en las bases de datos, tiene diferentes objetivos, entre ellos, se encuentran:

2.3.3.1. Finalidades generales

- a. Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social
- b. Adecuada comunicación con los destinatarios, fidelización (acreditación y redención de puntos), perfilamiento (conocimiento de sus gustos, hábitos de consumo y saldos), análisis de características demográficas, y mercadeo
- c. Capacitación
- d. Educación y cultura - Otras enseñanzas o eventos
- e. Educación y cultura - Enseñanza no formal
- f. Ejercicio de un derecho
- g. Finalidades varias - Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR)
- h. Finalidades varias - Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones
- i. Finalidades varias - Fines históricos, científicos o estadísticos
- j. Finalidades varias - Gestión de estadísticas internas
- k. Finalidades varias - Gestión de sanciones
- l. Finalidades varias - Procedimientos administrativos
- m. Finalidades varias - Publicaciones
- n. Finalidades varias - Registro de entrada y salida de documentos
- o. Formación
- p. Formación de personal, gestión de personal, gestión de trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y selección de personal, programas de bienestar y calidad de vida en el trabajo
- q. Gestión contable, fiscal y administrativa - Administración de edificios
- r. Gestión contable, fiscal y administrativa - Control de Inventarios
- s. Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión administrativa
- t. Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de cobros y pagos
- u. Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de facturación

- v. Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores
- w. Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable
- x. Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión fiscal
- y. Marketing
- z. Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia
- aa. Publicidad y prospección comercial - Sistemas de ayuda a la toma de decisiones
- bb. Recursos humanos - Formación de personal
- cc. Recursos humanos - Gestión de nómina
- dd. Recursos humanos - Gestión de personal
- ee. Recursos humanos - Gestión de trabajo temporal
- ff. Recursos humanos - Prestaciones sociales
- gg. Recursos humanos - Prevención de riesgos laborales
- hh. Recursos humanos - Promoción y gestión de empleo
- ii. Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- jj. Finalidades varias – Custodia y gestión de información y bases de datos
- kk. Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa
- ll. Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros
- mm. Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información
- nn. Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc.
- oo. Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones

2.3.3.2. Finalidades específicas

- a. Promocionar, divulgar y posicionar el sector artesanal, así como elevar su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- b. Desarrollar estrategias de comercialización para el sector artesanal.
- c. Crear y administrar centros artesanales, establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento del sector artesanal.
- d. Generar información del sector artesanal para apoyar las iniciativas que adelante los agentes pertenecientes al mismo.
- e. Apoyar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones, cooperativas, empresas y demás unidades comunitarias.
- f. Procedimientos administrativos, Administración de Sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios y Desarrollo operativo
- g. Promover la competitividad del sector artesanal a través de realización de programas y proyectos de mejoramiento de la calidad e innovación de productos y propiciar su sostenibilidad.
- h. Transmitir o transferir a terceros aliados, a través de un proceso de transmisión o transferencia de información, únicamente información de carácter Público,

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSIÓN: 6	Página 18 de 27	

- Semiprivado y privado. Para fines acordes con el desarrollo del objeto social y las funciones asignadas estatutariamente a Artesanías de Colombia S.A. - BIC
- i. Crear y difundir por medios tales como organismos de radiodifusión, plataforma de streaming, plataformas digitales que permitan la puesta a disposición de obras, formatos impresos como volantes, afiches, exposiciones, ferias, entre otros, piezas fotográficas, de audio y audiovisuales que contengan datos biométricos del titular. Para la promoción de las actividades, programas y proyectos de Artesanías de Colombia S.A. - BIC
 - j. Mantener actualizada la historia laboral y registros de nómina de funcionarios y contratistas de la entidad.
 - k. Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad
 - l. Para informar cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento de datos personales de la entidad, que puedan afectar el contenido de la autorización, para la que fueron recolectados.
 - m. Los encargados o terceros que tengan acceso a los datos personales por virtud de Ley o contrato, mantendrán el tratamiento dentro de las finalidades señaladas y para uso exclusivo de la misión de la entidad.
 - n. Para llevar el control de ingreso a las instalaciones o actividades de la entidad, y poder contactar a su EPS y un tercero en caso de que le ocurra una emergencia estando en nuestras instalaciones o durante nuestras actividades.

2.3.4. Circulación

Artesanías de Colombia S.A. -BIC, podrá transferir o transmitir, la información personal pública, semiprivada y privada, que le sea compartida, siempre y cuando avise a su titular de dicha circunstancia, a más tardar al momento de ser recopilada su información personal. No obstante, para dichas operaciones deberá mediar un contrato de transmisión o transferencia de la información personal, en el cual se garantice la circulación restringida; la calidad; la confidencialidad; y en general la seguridad; e integridad de la información, para prevenir el uso fraudulento o no autorizado de las bases de datos y la información que estas contienen.

2.3.5. Supresión

La supresión de la información personal, se realiza una vez ha cumplido la finalidad para la cual se solicitaron los datos, o en los casos en los cuales el titular de la información solicite la eliminación de la información, este caso procederá, siempre y cuando la ley lo autorice.

2.3.6. Autorización para el tratamiento de datos personales

Artesanías De Colombia SA - BIC solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 19 de 27</p>	

su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

Para obtener la autorización, es necesario informarle al Titular de los Datos Personales de forma clara y expresa lo siguiente:

- a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus Datos Personales y la finalidad del mismo;
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c. Los derechos que le asisten como Titular previstos en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; La identificación, dirección física o electrónica de la Compañía.
- d. La Autorización del Titular debe obtenerse a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tal como la página web, facturas o, formularios, formatos, actividades, concursos presenciales o en redes sociales, formato de PQRSD, mensajes de datos o Apps.
- e. En todos los casos, se debe dejar prueba del cumplimiento de los puntos anteriores, la autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del Dato que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el Tratamiento. Dicha (s) conducta (s) debe (n) ser muy clara (s) de manera que no admita (n) duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el Tratamiento.
- f. En caso de que existan cambios sustanciales sobre la identificación del responsable o la finalidad del Tratamiento de los datos personales, Artesanías de Colombia comunicará estos cambios al Titular antes de, o a más tardar, al momento de implementar las nuevas políticas.
- g. En caso de que existan cambios sustanciales sobre la identificación del responsable o la finalidad del Tratamiento de los datos personales, Artesanías de Colombia comunicará estos cambios al Titular antes de, o a más tardar, al momento de implementar las nuevas políticas.

2.3.7. Autorización para Tratamiento de datos sensibles.

Cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. La autorización debe ser explícita;
- b. Se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el Tratamiento de dicha información;
- c. Se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 20 de 27</p>	

2.3.8. Autorización de Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Cuando se trate de la recolección y Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representar los NNA. El representante de los NNA deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del Tratamiento teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de los NNA para entender el asunto.
- b. Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre datos de los NNA.
- c. Artesanías De Colombia debe asegurar que el Tratamiento de los Datos Personales de los NNA será realizado respetando sus derechos, razón por la cual, en las actividades comerciales y de mercadeo que realice, deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal del NNA.

2.4. Medidas de Protección

Artesanías De Colombia tiene adoptado medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Así mismo, internamente Artesanías De Colombia ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

Las políticas internas de seguridad bajo las cuales se conserva la información del titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La Política de Seguridad Informática de Artesanías De Colombia aprobada, establece políticas, procesos y controles respecto a:

- a. La seguridad organizacional, lógica, física y jurídica, relativas a la protección de la información
- b. Roles y Responsabilidades de la Estructura Organizacional de Seguridad de la Información
- c. Controles para el acceso de la información por parte de terceros.
- d. Respuesta ante incidentes de seguridad
- e. Protección contra virus
- f. Capacitación a los usuarios en el manejo seguro de la información
- g. Identificación del usuario y uso seguro de contraseñas
- h. Seguridad perimetral controlada con un Firewall
- i. Sistema de Detección de Intrusos y prevención de Fuga de Datos

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 21 de 27</p>	

2.5. Obligaciones de los Encargados de la Información.

Las empresas y/o personas externas a Artesanías De Colombia, que en virtud de una relación comercial realice el tratamiento de datos personales por cuenta de Artesanías De Colombia, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Garantizar al titular el acceso, consulta, actualización, rectificación de sus datos personales.
- b. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales informando la finalidad de la recolección, ya sea en los puntos de servicio técnico y/o medios electrónicos y/o digitales.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad que impida la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- d. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, relativa a la protección de datos personales.
- e. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella

2.6. Casos en que Artesanías De Colombia opere como Encargado de la Información

En los casos de que Artesanías De Colombia opere como encargado de la información, los responsables de la información deberán solicitar y conservar la autorización del titular de la información, para el tratamiento de los datos personales por parte de Artesanías De Colombia S.A BIC. por lo que la entidad presume que el responsable de la información, cuenta con las autorizaciones previas y expresas de los titulares con quien tiene contacto, para hacer uso de sus datos personales y suministrará copia de tales autorizaciones en caso de que Artesanías De Colombia lo requiera.

2.7. Deberes de Artesanías De Colombia cuando obra como responsable.

Artesanías De Colombia está obligada a cumplir los deberes impuestos por la ley. Por ende, debe obrar de tal forma que cumpla con los siguientes deberes:

2.7.1. Respecto del Titular del dato

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de los derechos mencionados en el acápite III de la presente Política.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta Política, copia de la Autorización otorgada por el Titular
- c. Informar de manera clara y suficiente al Titular sobre la finalidad del Tratamiento y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada.
- d. Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus Datos Personales.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>	
		<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 22 de 27</p>

2.7.2. Respeto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los Datos Personales.

- a. Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta Política.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Actualizar la información cuando sea necesario.
- d. Rectificar los Datos Personales cuando ello sea procedente.

2.7.3. Respeto del Tratamiento a través de un Encargado.

- a. Suministrar al Encargado del Tratamiento únicamente los Datos Personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- b. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- c. Comunicar de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- d. Informar de manera oportuna al Encargado del Tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los Datos Personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- e. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- f. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

2.7.4. Respeto de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- a. Informarle cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- b. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.8. Video vigilancia.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 23 de 27</p>	

Artesanías De Colombia utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas. En razón a ello, informa al público en general sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada a través de este mecanismo se utiliza para fines de seguridad, mejoramiento de nuestro servicio y la experiencia en las instalaciones de Artesanías De Colombia, así mismo, como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad u organización.

Artesanías De Colombia no hace entrega de videograbaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente o que la ley lo permita.

3. CAPÍTULO TERCERO.

DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.

3.1. Derechos que le asiste como titular del dato.

El Derecho Fundamental de Hábeas Data, faculta al titular del dato solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentra en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento. Si un titular, considera que **Artesanías De Colombia** tiene acceso a sus datos personales, esta persona puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos, o si considera que **Artesanías De Colombia** está haciendo mal uso de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.

El titular está facultado para solicitar:

- a. **Actualización** de sus datos personales en caso de encontrarse fraccionados, incompletos, entre otros.
- b. **Rectificación y/o corrección** de sus datos personales en caso de que se encuentren errados, parciales o induzcan a error.
- c. **Supresión** de sus datos personales de las bases de datos. Se seguirá conservando la información para los fines determinados por la ley.
- d. **Revocación** de la autorización del tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no genere incumplimiento por parte de **Artesanías De Colombia** con otras obligaciones legales, relativas a la permanencia del dato.

Así mismo le asisten los derechos para:

- a. Abstenerse de responder a preguntas sobre datos sensibles.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 24 de 27</p>	

- b. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

3.2. Procedimiento para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos.

3.2.1. Consulta.

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato, podrá solicitar a Artesanías De Colombia, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3.2.2. Reclamo.

A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato, podrá reclamar a Artesanías De Colombia, alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos. El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su radicado. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que Artesanías De Colombia no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles e informará de la situación al titular.

3.2.3. Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo.

Las personas facultadas para solicitar una consulta a Artesanías De Colombia, son -a título de ejemplo- las siguientes:

- a. Los empleados;
- b. Los contratistas y proveedores;
- c. Los consumidores finales;
- d. Clientes corporativos;
- e. A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley;
- f. En general, a cualquier titular de la información personal que sus datos, reposen en las bases de datos de Artesanías De Colombia.

 <p>artesanías de colombia</p>	<p>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>		<p>CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28</p>
	<p>VERSIÓN: 6</p>	<p>Página 25 de 27</p>	

3.2.3.1. Información que debe acreditar el titular del dato.

Para efectos de consulta y reclamos, el titular del dato debe acreditar sus datos de identificación como:

- a. Nombres completos y apellidos
- b. Tipo y número de identificación
- c. Dirección de domicilio
- d. Teléfono de contacto
- e. Correo electrónico
- f. Brindar la información necesaria para tramitar su solicitud
- g. En caso de que sea un reclamo, debe adjuntar los documentos que desea valer, soportar o probar dicha solicitud.

3.3. Solicitud de imágenes y videos.

En caso de que el titular de la información solicite acceso de imágenes y/o videos donde se capture su información, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Acreditar y aportar los documentos necesarios para verificar que el titular es quien dice ser.
- b. Justificar la necesidad de la solicitud
- c. Aportar los documentos que desea valer para soportar dicha solicitud

3.3.1. Procedimiento para trámites por solicitud de imágenes y videos

Para que proceda el trámite, Artesanías De Colombia:

- a. Verificará que la información aún se encuentre almacenada en sus servidores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3.2. de la presente política
- b. Revisará dicha solicitud, y verificará si es procedente, revisando que no afecte el derecho a la intimidad, y otros derechos fundamentales de terceras personas, diferentes al titular de la información que se encuentren en dichas imágenes y/o videos
- c. Citará al titular de la información en sus instalaciones para que pueda acceder a la información que requiera, en caso de que no afecte derechos de terceras personas.

3.4. Canales habilitados para el ejercicio de los Derechos de Habeas Data.

Artesanías De Colombia tiene habilitado los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho de Hábeas Data:

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28
	VERSIÓN: 6	Página 26 de 27	

- a. Atención presencial: Puede acercarse a la sede principal de la entidad en la Carrera 2 No 18 A-58 Bogotá D.C. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM
- b. Página Web: www.artesantiasdecolombia.com.co. Por este canal se podrán radicar las 24 horas del día los siguientes trámites: Peticiones, Peticiones de documentos, solicitudes, quejas, reclamos, consultas, sugerencias, denuncias: Contáctenos:
<http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contacto/ContactoForm.jsf>
- c. Formulario en línea para presentación de peticiones, quejas y reclamos
<http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Quejas/QuejaForm.jsf>
- d. E-Mail: artesanias@artesantiasdecolombia.com.co por este canal se podrán radicar las 24 horas del día los siguientes trámites: Peticiones, Peticiones de documentos, solicitudes, quejas, reclamos, consultas, sugerencias, denuncias.
- e. Líneas de contacto: PBX: (571) 286 1766; 555 0325; 555 0326; Número celular: 3057727539.

Estos son los únicos canales que Artesanías De Colombia, tiene habilitados para las consultas y reclamos por protección de datos personales, por lo tanto, el titular deberá tenerlos presente.

Si alguna área o encargado de la información le llega una consulta o reclamo relativo a protección de datos personales, deberá solicitar el radicado de la consulta o reclamo a la ventanilla única de la entidad e informar al titular los canales existentes y en ningún caso, podrá dejar sin respuesta al titular de la información.

El titular debe acreditar y aportar la información que se referencia en el punto 3.2.3.1. de la presente política.

4. CAPÍTULO CUARTO

DISPOSICIONES FINALES.

4.1. Medidas permanentes.

En el tratamiento de datos personales, Artesanías De Colombia de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información y que se obtenga con los requisitos de ley, la autorización del titular para el tratamiento de los datos personales. Si alguna área y/o proceso, establece otra fuente de recolección de información personal, diferentes a las mencionadas en el punto 2.3.1, deberá informar previamente al Comité de Datos Personales.

4.2. Vinculatoriedad de la Política.

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con Artesanías De Colombia, deberá acatar la presente política.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: POL-DEP-009 Documento vigente a partir de: 2023/11/28	
		VERSIÓN: 6	Página 27 de 27

4.3. Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales.

La presente política de tratamiento de datos personales, se articula con la coordinación que a estos efectos realiza la Oficina Asesora de Planeación e Información; inicialmente por medio de los procesos de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política, a través de los responsables de las áreas misionales, subgerencias, jefes de oficina y coordinadores. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el tratamiento de los datos personales en las diferentes dependencias de Artesanías de Colombia S.A., están obligados a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de datos personales.

4.4. Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigor.

Esta política entra en vigor el día Veintiocho (28) del mes de Noviembre mil, veintitrés (2023).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Alexander Parra Profesional de gestión Cargo: Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento Fecha: 14/Nov/2023	Nombre: Comité de Protección Datos Personales Cargo: Fecha: 17/Nov/2023	Nombre: Comité de Protección Datos Personales Cargo: Acta Nro 2 Fecha: 28/Nov/2023